



| SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS. |                                       |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| Recurso de Revisión:            | R.R.A.I.0146/2020/SICOM.              |
| Sujeto Obligado:                | H. Ayuntamiento de San Juan Teitipac. |

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.-----

--- Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo.-----

--- Con fecha cinco de octubre del año en curso dos mil veintitrés, se recibió en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante el oficio número MSJT/03/2023, firmado por la licenciada Catalina Mateo Alvarado, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de San Juan Teitipac**; a través del cual, proporciona respuesta a la determinación de fecha diez de agosto de dos mil veintitrés.-----

--- Por lo que, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se procede a verificar de oficio la calidad de la información remitida a este Órgano Garante, de lo que se advierte que, de las manifestaciones efectuadas por la Titular de la Unidad de Transparencia, respecto a que en su numeral quinto del oficio de cuenta manifiesta lo siguiente:-----

[...]

*QUINTA: El comité de Transparencia resuelve que la información es reservada debido a que toda la documentación que fue generada durante el ejercicio fiscal 2022 se encuentra en proceso de Auditoría Financiera por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, lo anterior con fundamento en el Artículo 54, fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública." (Sic)*

--- Empero, la solicitud de información requerida por la parte Recurrente tiene la fecha de siete de febrero de dos mil veinte; en consecuencia, la información respecto a "*Solicito conocer cuál es su presupuesto para las fiestas patronales*" (sic) corresponde al año dos mil





veinte, no dos mil veintidós como el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Juan Teitipac erróneamente argumenta se encuentra en un periodo de auditoría financiera. Pues esta información debe obrar en sus archivos al ser información generada por dicho Sujeto Obligado correspondiente a una administración que ya fue auditada. -

- - - En consecuencia, resulta procedente requerir a la Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Juan Teitipac, para que realice la búsqueda de dicha información correspondiente al año dos mil veinte y le sea entregada a la parte recurrente; debiendo proporcionar a este Órgano Garante copia de la misma para estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo General del entonces Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. - - - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se: - - - - -

**ACUERDA:** - - - - -

- **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número MSJT/03/2023 y sus anexos, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 50, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha diez de agosto de dos mil veintitrés, feneció el nueve de octubre de la anualidad en curso; por lo que se tiene a la Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo en forma, **más no el cabal cumplimiento** a la determinación de fecha antes citada. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número MSJT/03/2023, signado por la licenciada Catalina Mateo Alvarado, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de San Juan Teitipac**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.



--- **CUARTO.** Con fundamento en lo establecido en el artículo 148 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; **se requiere** a la Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Juan Teitipac, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del presente acuerdo, de cabal cumplimiento a la resolución de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, aprobado por el Consejo General del entonces Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; debiendo realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información requerida por la parte Recurrente, debiendo efectuar dicha búsqueda en los archivos correspondientes; asimismo, deberá remitir a este Órgano Garante copia de dicha información para estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la resolución emitida dentro del expediente de recurso de revisión en que se actúa; **bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de este Órgano Garante** para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -----

--- **QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano**

**C. Adriana Reyes Martínez**



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0146/2020/SICOM.

HERS/cjrt





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"  
MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA.  
Quehuiquijezáá, que significa "palacio de piedra" o "cátedra de enseñanza",  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2023-2025.  
UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA.  
San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca a 05 de octubre de 2023.



ÁREA: unidad de transparencia  
UNIDAD: ADMINISTRATIVA  
ASUNTO: información  
OFICIO N°: MSJT/ 03 /2023

JOSUÉ SOLANA SALMORAN

PRESIDENTE COMISIONADO  
DEL OGAIPO  
PRESENTE



La suscrita C. Catalina Mateo Alvarado, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, informado al órgano garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca mediante oficio número -886-----, con las facultades conferidas en La ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me dirijo a usted en atención al acuerdo de fecha 10 de Agosto de 2023, del expediente de recurso de revisión **R.R.A.I./0146/2020/SICOM**, que me fue notificado mediante oficio OGAIPO/SGA/0599/2023 recibido el día 25 de Septiembre del año en curso y estando dentro del plazo concedido para tal efecto, en términos por lo dispuesto en los artículos 150 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 147 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, rindo el informe correspondiente, el cual hago en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Como titular de la Unidad de Transparencia se notificó mediante oficios MSJT #:04— a los integrantes del Comité de Transparencia para su conocimiento e intervención.

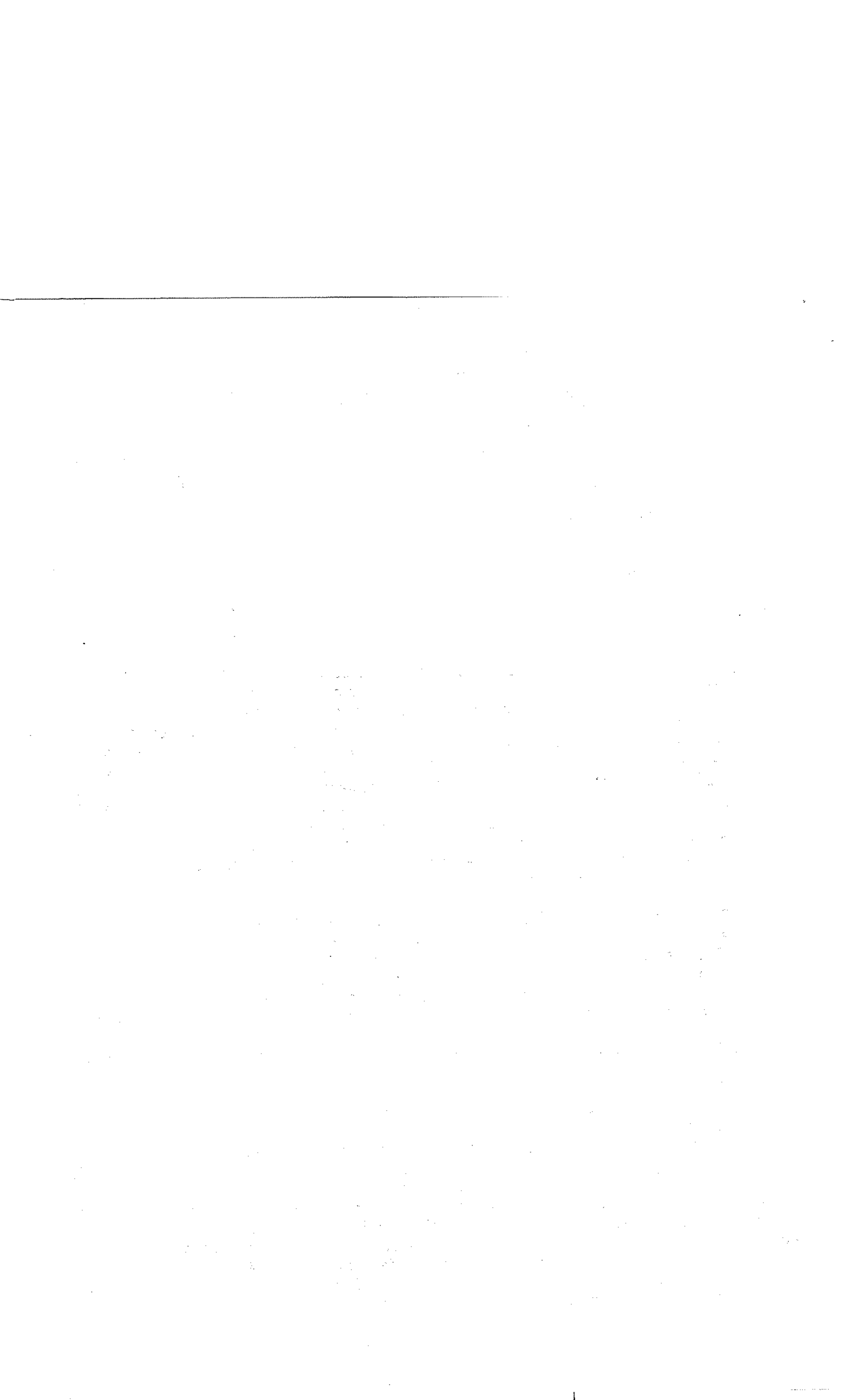
**SEGUNDO:** Considerando que es competencia de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan Teitipac conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO:** El comité de Transparencia a su vez giró el oficio correspondiente al Sujeto Obligado

**TERCERO:** Se realizó una exhaustiva búsqueda en los archivos que obran en la Secretaría Municipal y Tesorería Municipal documentos relacionados a la información solicitada. (Se anexa reporte fotográfico)

**CUARTA:** Una vez concluida la revisión y de haber recibido el oficio de respuesta Núm. -0902----- por el Sujeto Obligado se me informa que dicha documentación se encuentra en proceso de Auditoría Financiera, por lo que no se cuenta con la información solicitada.

**QUINTA:** El comité de Transparencia resuelve que la información es reservada debido a que toda la documentación que fue generada durante el ejercicio fiscal 2022 se encuentra en proceso de Auditoría Financiera por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, lo anterior con fundamento en el Artículo 54, fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.







**SEXTA:** Así lo acordó por unanimidad de votos el Comité de Transparencia del Municipio de San Juan Teitipac, firmando al calce y al margen, mediante sesión extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el día -29- de Septiembre de dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar. CONSTE.-----

Por lo que se **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Que la información es reservada debido a que toda la documentación que fue generada durante el ejercicio fiscal 2022 se encuentra en proceso de Auditoría Financiera por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, lo anterior con fundamento en el Artículo 54 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Unidad de Transparencia para que registre el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo.

**TERCERO:** Se me tenga por cumplido dentro del plazo establecido.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
L.E.M.S. Catalina Mateo Alvarado  
Titular de la Unidad de Transparencia

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5800 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

TO: THE DIRECTOR, NATIONAL BUREAU OF STANDARDS  
4300 RESISTANCE AVENUE  
GAITHERSBURG, MARYLAND 20899

FROM: DR. J. H. GOLDSTEIN  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
UNIVERSITY OF CHICAGO  
5800 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

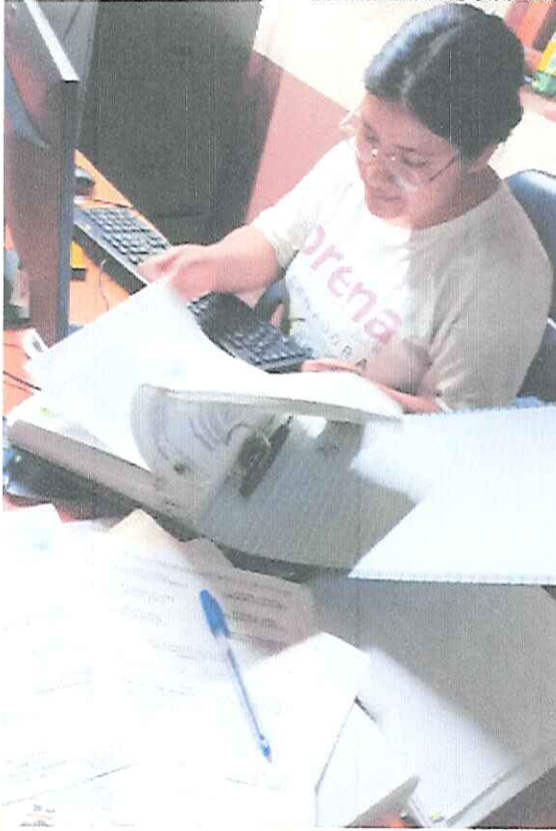
RE: <sup>13</sup>C NMR SPECTROSCOPY OF POLYMER  
SOLUBLE POLYMERIZATION OF VINYL MONOMERS  
IN THE PRESENCE OF A CATALYST

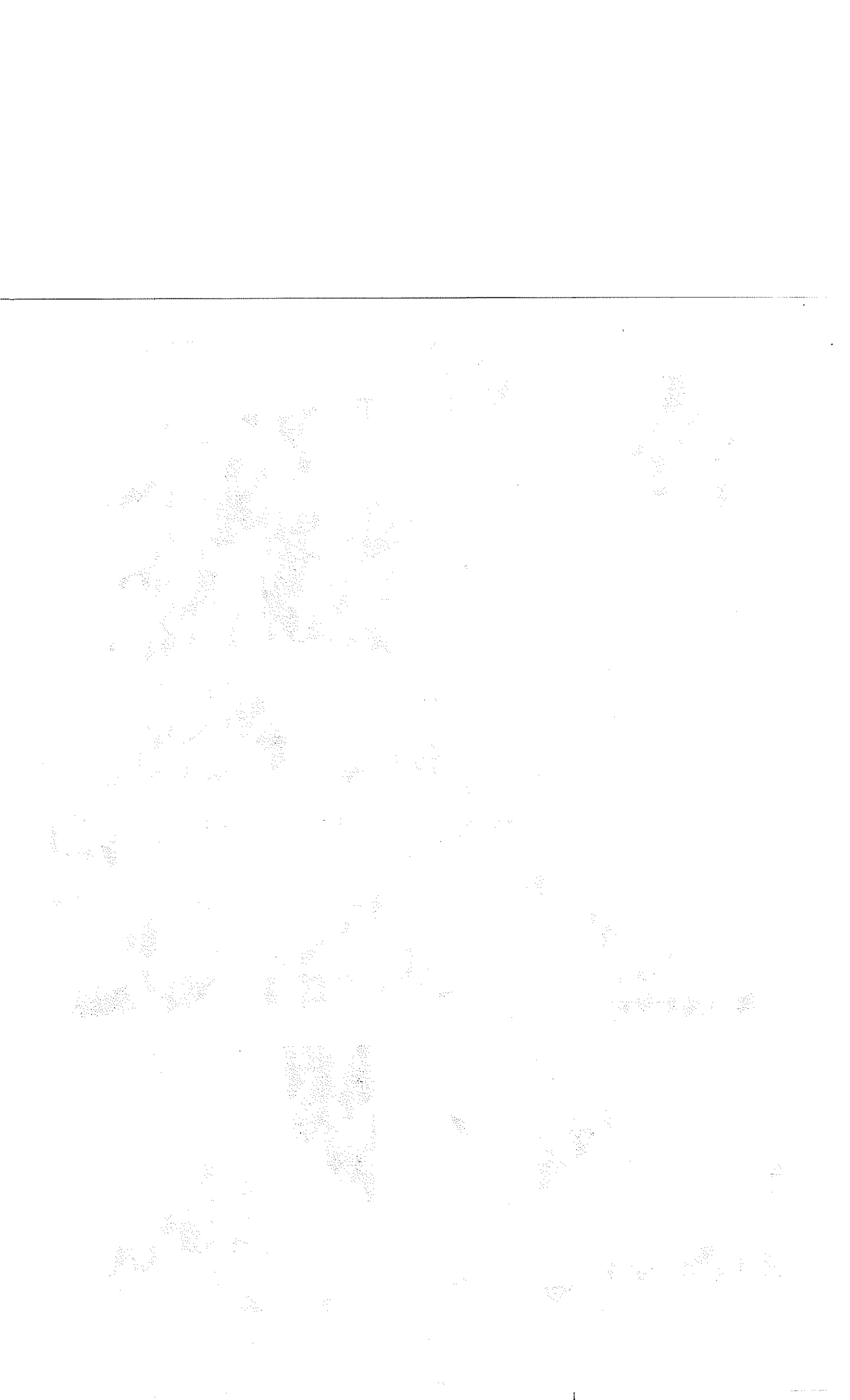
ENCLOSURE

DR. J. H. GOLDSTEIN  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
UNIVERSITY OF CHICAGO  
5800 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637



"2023, AÑO DE LA  
MUNICIPIO DE SAN JUAN T  
lac  
CO  
SF







"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"  
MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA.  
Quehuiquijezáá, que significa "palacio de piedra" o "cátedra de enseñanza",  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2023-2025.  
UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA.  
San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca a 26 de Septiembre de 2023.



ÁREA: unidad de transparencia  
UNIDAD: ADMINISTRATIVA  
ASUNTO: información  
OFCIO N°: MSJT/ 04 /2023

C. JUAN CARLOS LORENZO LARITA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESENTE

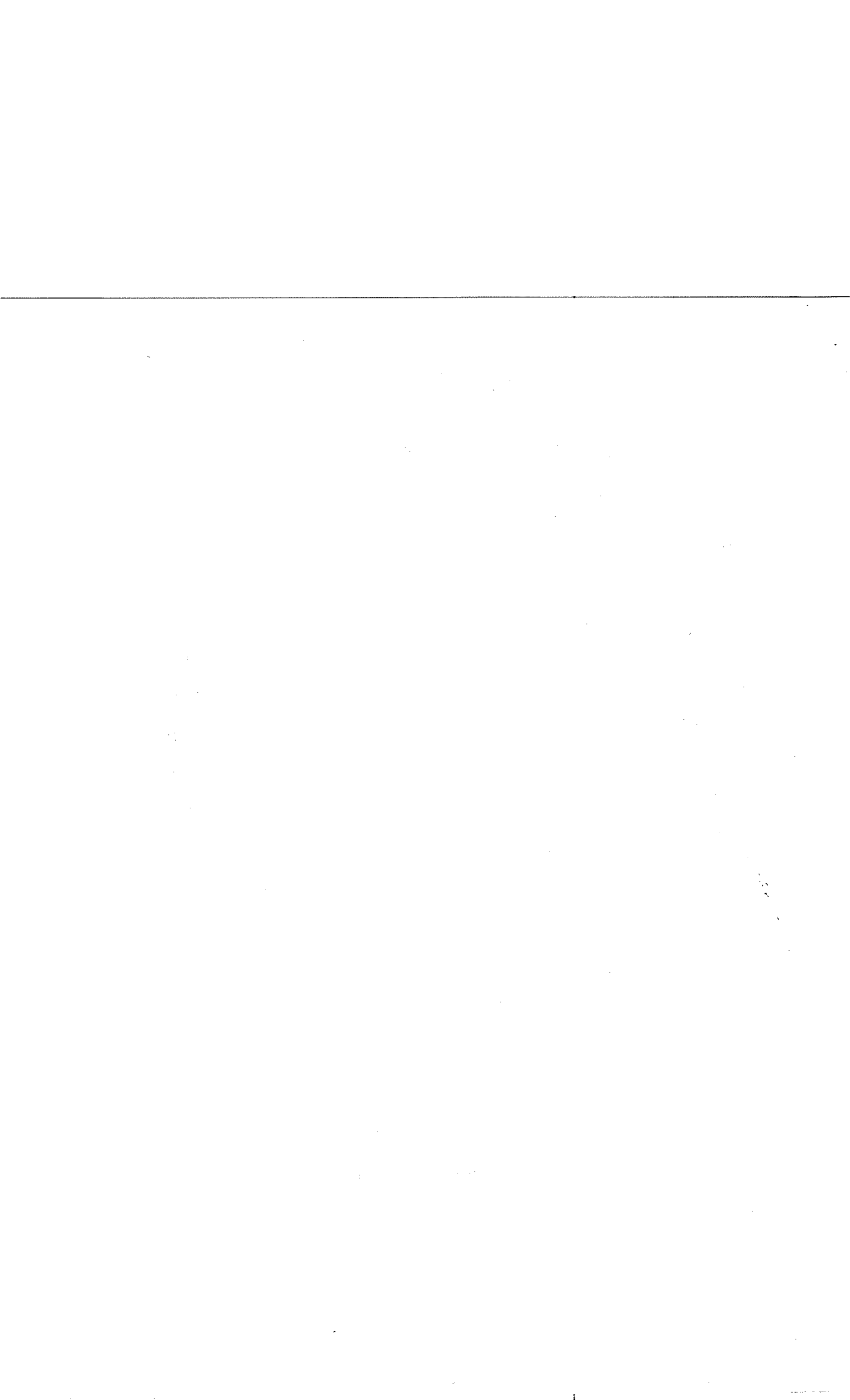
La que suscribe C. Catalina Mateo Alvarado, Titular de la Unidad de Transparencia, por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle la información derivado del expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I./0146/2020/SICOM, acuerdo de fecha 10 de Agosto de 2023, por el Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, lo anterior derivado de la solicitud de información con folio00112720, por lo que se adjunta al presente copia de la resolución de fecha 15 de Julio de 2021.

No dudando de su colaboración espero una respuesta a la brevedad posible

ATENTAMENTE

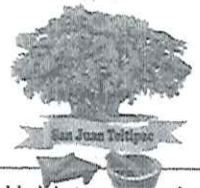
L.E.M.S. Catalina Mateo Alvarado  
Titular de la Unidad de Transparencia

*Recibi Solicitud 26/09/2023  
Juan Carlos Lorenzo Larita  
Presidente Municipal*





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"  
MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA.  
Quehuiquijezáá, que significa "palacio de piedra" o "cátedra de enseñanza",  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2023-2025.  
UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA.  
San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca a 26 de Septiembre de 2023



ÁREA: unidad de transparencia  
UNIDAD: ADMINISTRATIVA  
ASUNTO: información  
OFICIO N°: MSJT/09/2023

C.DANIELA LEYVA LOPEZ.  
SECRETARIA MUNICIPAL.

PRESENTE

La que suscribe C. Catalina Mateo Alvarado, Titular de la Unidad de Transparencia, por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle la información derivado del expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I./0146/2020/SICOM, acuerdo de fecha 10 de Agosto de 2023, por el Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, lo anterior derivado de la solicitud de información con folio00112720, por lo que se adjunta al presente copia de la resolución de fecha 15 de Julio de 2021.

No dudando de su colaboración espero una respuesta a la brevedad posible

ATENTAMENTE

L.E.M.S. Catalina Mateo Alvarado  
Titular de la Unidad de Transparencia

*Recibi Original*

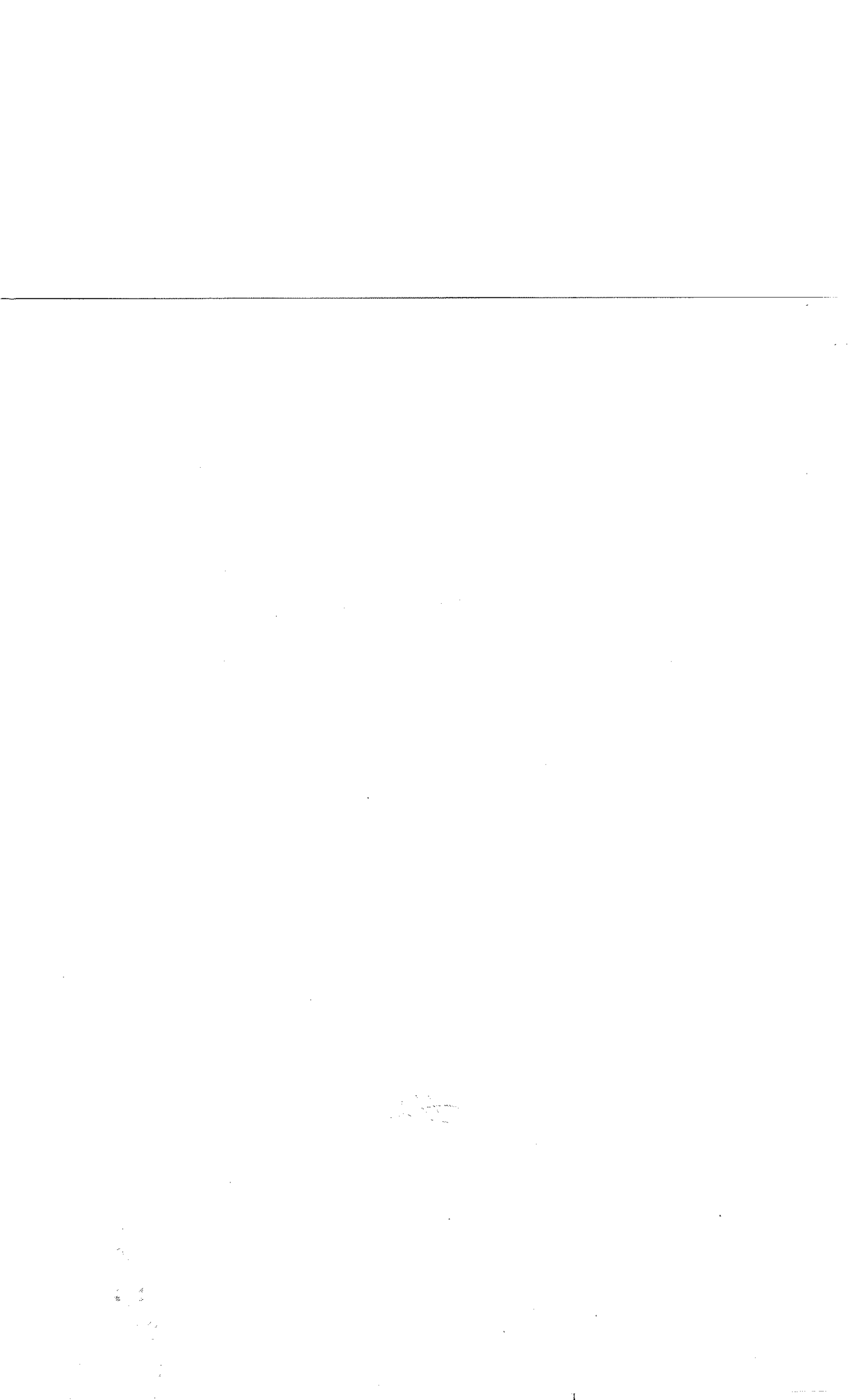
*26/sep/2023.*

*Daniela Leyva  
Lopez*

*S. Municipal.*



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpo. San Juan  
Teitipac,  
Dpto. Tlacolula, Oax  
26-09-2023 al 31-12-2025



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"  
MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA.  
Quehuiquijezá, que significa "palacio de piedra" o "cátedra de enseñanza",  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2023-2025.  
UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA.  
San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca a 26 de Septiembre de 2023.



ÁREA: unidad de transparencia  
UNIDAD: ADMINISTRATIVA  
ASUNTO: Información  
OFICIO N°: MSJT/08/2023


C. CATALINA MATEO ALVARADO.  
TESORERA MUNICIPAL

PRESENTE

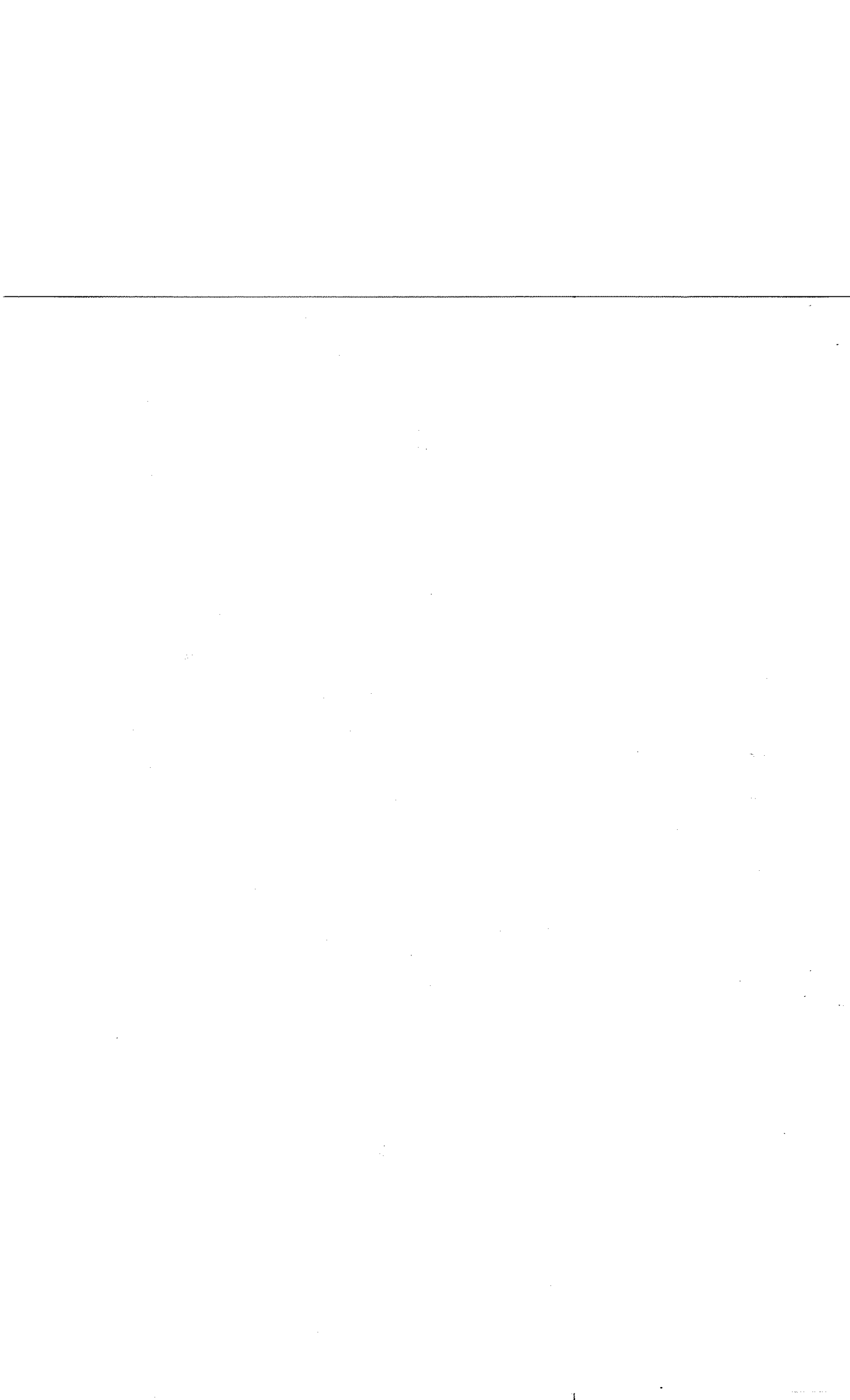
La que suscribe C. Catalina Mateo Alvarado, Titular de la Unidad de Transparencia, por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle la información derivado del expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I./0146/2020/SICOM, acuerdo de fecha 10 de Agosto de 2023, por el Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, lo anterior derivado de la solicitud de información con folio00112720, por lo que se adjunta al presente copia de la resolución de fecha 15 de Julio de 2021.

No dudando de su colaboración espero una respuesta a la brevedad posible

ATENTAMENTE

  
L.E.M.S. Catalina Mateo Alvarado  
Titular de la Unidad de Transparencia

Recibí original  
26/09/2023  
C. Catalina Mateo Alvarado  



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"  
MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA.  
Quehuiquijezáá, que significa "palacio de piedra" o "cátedra de enseñanza",  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2023-2025.  
UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA.  
San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca a 26 de Septiembre de 2023.



ÁREA: unidad de transparencia  
UNIDAD: ADMINISTRATIVA  
ASUNTO: Información  
OFICIO N°: MSJT/05/2023


C. LEONILA DE LA LUZ GRIJALVA PACHECO  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


PRESENTE

La que suscribe C. Catalina Mateo Alvarado, Titular de la Unidad de Transparencia, por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle la información derivado del expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I./0146/2020/SICOM, acuerdo de fecha 10 de Agosto de 2023, por el Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, lo anterior derivado de la solicitud de información con folio 00112720, por lo que se adjunta al presente copia de la resolución de fecha 15 de Julio de 2021.

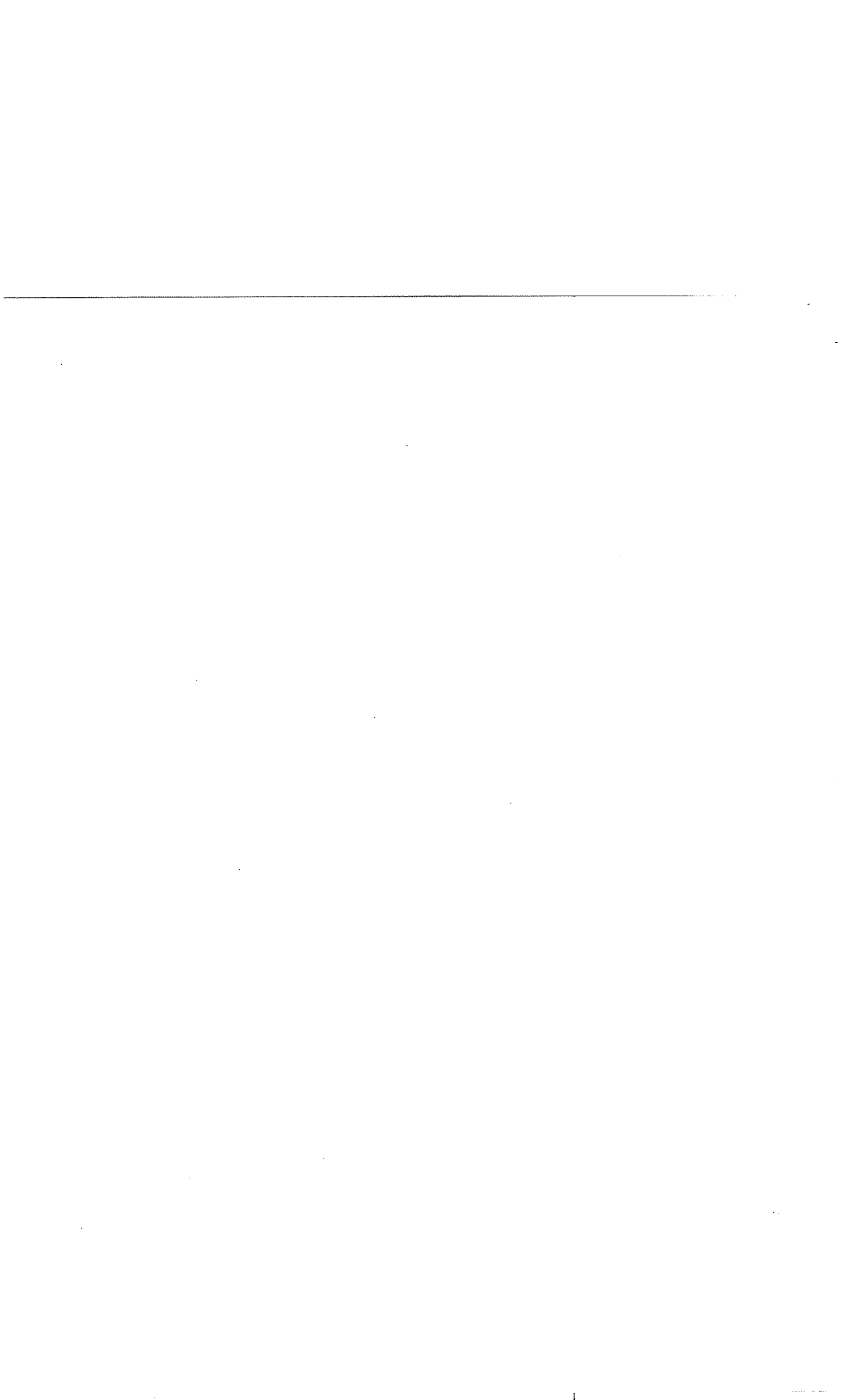
No dudando de su colaboración espero una respuesta a la brevedad posible

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
L.E.M.S. Catalina Mateo Alvarado  
Titular de la Unidad de Transparencia

Recibi original  
Leonila de la Luz  
Grijalva Pacheco  


26-09-23



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"  
MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA.  
Quehuiquijezáá, que significa "palacio de piedra" o "cátedra de enseñanza",  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2023-2025.  
UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA.  
San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca a 26 de Septiembre de 2023.



ÁREA: unidad de transparencia  
UNIDAD: ADMINISTRATIVA  
ASUNTO: información  
OFICIO N°: MSJT/ 07 /2023

C. BLANCA ESTELA LARITA MONTAÑO  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

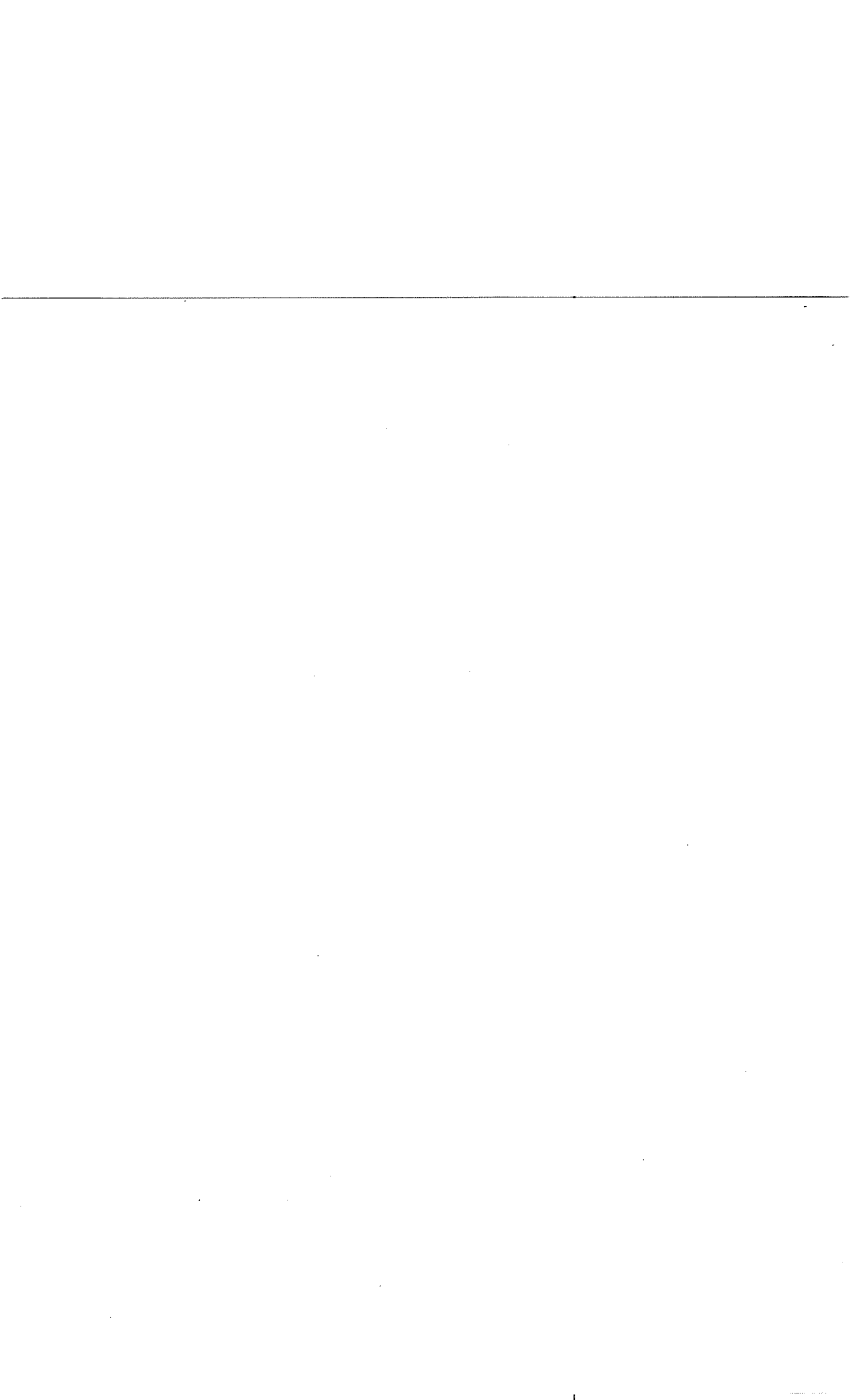
La que suscribe C. Catalina Mateo Alvarado, Titular de la Unidad de Transparencia, por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle la información derivado del expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I./0146/2020/SICOM, acuerdo de fecha 10 de Agosto de 2023, por el Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, lo anterior derivado de la solicitud de información con folio00112720, por lo que se adjunta al presente copia de la resolución de fecha 15 de Julio de 2021.

No dudando de su colaboración espero una respuesta a la brevedad posible

ATENTAMENTE

L.E.M.S. Catalina Mateo Alvarado  
Titular de la Unidad de Transparencia

*Recibi Original  
26 Sep 2023  
Blanca Estela Larita M  
[Signature]*





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"  
MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA.  
Quehuiquijezáá, que significa "palacio de piedra" o "cátedra de enseñanza",  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2023-2025.  
UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA.  
San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca a 26 de Septiembre de 2023.



ÁREA: unidad de transparencia  
UNIDAD: ADMINISTRATIVA  
ASUNTO: información  
OFICIO N°: MSJT/ 06 /2023

C.MARÍA ROMA MATEO GRIJALVA  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

PRESENTE

La que suscribe C. Catalina Mateo Alvarado, Titular de la Unidad de Transparencia, por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle la información derivado del expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I./0146/2020/SICOM, acuerdo de fecha 10 de Agosto de 2023, por el Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, lo anterior derivado de la solicitud de información con folio00112720, por lo que se adjunta al presente copia de la resolución de fecha 15 de Julio de 2021.

No dudando de su colaboración espero una respuesta a la brevedad posible

ATENTAMENTE

L.E.M.S. Catalina Mateo Alvarado  
Titular de la Unidad de Transparencia

Recibí original

María Roma Mateo Grijalva  
Secretaria de comité de  
transparencia

26/09/23

